



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN,

18 AGO 2020

DECRETO ALC N° 1693 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencia Médica presentada por la persona que se menciona, de la cual se adjuntan copias.

DECRETO

Decrétese Licencia Médica por la persona que se menciona en el recuadro:

Nombre	Fecha Inicio	Fecha termino	N° de días
Julia M. Rosales Vega	03/08/2020	01/09/2020	30 días



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde.